

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 7 de febrero de 2020.

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre el proyecto de reforma curricular: Licenciatura en Finanzas

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Finanzas fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico el día de 22 de octubre de 2019, quien lo turnó a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico para su revisión y análisis. Asimismo, fue turnado a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de dichas comisiones, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar. Con fecha del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Servicios Escolares informó que había concluido con la revisión de los aspectos normativos, realizada con la participación de la Comisión responsable del proyecto mencionado.

El proyecto menciona que el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Finanzas de la Universidad de Sonora, se basa en un modelo humanista que busca la educación continua del ser humano y retoma los conceptos de: la responsabilidad social, la sustentabilidad y resiliencia financiera, aspectos que cada vez adquieren una mayor urgencia en la agenda gubernamental, las organizaciones, las empresas y las comunidades en el mundo. Asimismo, resalta que el nuevo plan de estudios se basa en el enfoque de competencias que se presenta en el modelo educativo 2030 de la Universidad de Sonora.

Entre los cambios más significados de este nuevo plan de estudios, se resaltan los siguientes:

- La duración del programa, se redujo de 9 semestres a 8 semestres.
- Reducción de seriación de asignaturas, de 27 a 7 materias.
- Contenidos actualizados con bibliografía en inglés, que favorecen la movilidad internacional.
- El plan propuesto contempla una reducción de cuatro asignaturas comparado con el plan actual. Ello obedece a la compactación de semestres. Aunado a lo anterior, las nuevas asignaturas tienen menor carga horaria en proporción a las del anterior plan.

El plan de estudios propuesto, se compone de 380 créditos, distribuidos en 52 asignaturas obligatorias, entre las que se incluyen 5 del eje común, 18 del eje básico, 19 de formación profesional y 3 del eje de formación integrador y 7 del eje especializante. El alumno deberá cursar a partir del cuarto semestre 6 asignaturas optativas del eje especializante correspondientes a tres áreas de acentuación: 1) Administración Financiera, 2) Finanzas

Página 1 de 6

Jan Man

fall

GM

Baldeney



Universidad de Sonora

Colegio Académico

Bancaria, Bursátil y Corporativas y 3) Finanzas Públicas. El alumno que al egresar haya cursado cuatro materias correspondientes a una sola área de especialización tendrá derecho a recibir constancia que lo acredite como Licenciado en Finanzas con especialidad en alguna de las tres áreas antes mencionadas. Este documento será emitido por parte de la Dirección Divisional.

La movilidad de alumnos se implementará en el marco de acuerdos o convenios que celebre la Universidad de Sonora con otras instituciones de educación superior u organismos, nacionales y extranjeros.

El programa educativo de la Licenciatura en Finanzas es un programa de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Unidad Regional Centro y recibe servicios fundamentalmente de los Departamentos de: Administración, Contabilidad, Derecho, Letras y Lingüística y Matemáticas. Adicionalmente, se pueden compartir con otros programas educativos asignaturas tales como: Matemáticas, Microeconomía, Contabilidad de costos, Cálculo diferencial e integral, Finanzas corporativas, Macroeconomía, Matemáticas financieras, Probabilidad, Planeación estratégica, Administración financiera, Estadística inferencial, Administración de recursos humanos y Modelos estocásticos.

El proyecto curricular, incluye los dictámenes favorables del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas y Administrativas, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa y las opiniones de cuatro prestigiados expertos en la materia.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el día 7 de febrero del año en curso, revisaron y analizaron el proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Finanzas. Las comisiones determinaron que el proyecto curricular cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, normativa que estuvo vigente cuando el proyecto curricular fue diseñado.

En virtud de que tanto los *Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas* de *Estudio* y los *Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora* quedaron derogados al entrar en vigor los *Lineamientos para el Componente Curricular del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora,* publicado el 10 de enero del año en curso en la Gaceta Universitaria, las comisiones determinaron que el plan de estudios de la Licenciatura en Finanzas deberá actualizarse conforme a lo establecido en esa normativa, en un período máximo de dos años.

Página 2 de 6

Odvier .

lail

GM

Bulden



UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico aprobar los planes de organización académica, los planes y programas de estudio a nivel técnico, licenciatura y posgrado que ofrezca la Universidad, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

I. Sobre la fracción I del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Finanzas fue elaborado de acuerdo al Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora y con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye los dictámenes favorables del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas y Administrativas, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa y las opiniones de cuatro prestigiados expertos en la materia.

II. Sobre la fracción II del artículo 21, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Finanzas es un programa de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Unidad Regional Centro, atendiendo a la relación congruente y lógica con otros programas educativos de la propia Universidad, dentro de los que se encuentran los programas de Licenciatura en Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Mercadotecnia, Turismo.

III. Con relación a la fracción III del Artículo 21, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto curricular está acorde con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la formulación de Planes y Programas de Estudio.

Página 3 de 6

MAR BOOM

Mar &

GM /

Ach X



UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de reforma curricular: Licenciatura en Finanzas.

> Atentamente "El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca Director de la División de

Ciencias Exactas y Naturales Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez

Director de la División de Ciencias e Ingeniería Unidad Regional Sur Dr. Martín Antonio Encinas Romero Director de la División de Ingeniería

Unidad Regional Centro

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz

Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Regional Centro

M.C. Mario Gómez Quezada

Director de la División de Ciencias e Ingeniería Unidad Regional Norte

Página 4 de 6

0

Lugar

N



Universidad de Sonora

Colegio Académico

Dra. Onofre Monge Amaya

Representante del Personal Académico Unidad Regional Centro **Dr. Jesús Martín Cadena Badilla** Representante del Personal Académico Unidad Regional Norte

M.C. Liliana Ruiz López

Representante del Personal Académico Unidad Regional Sur Alumna Anna Cristina Rivera Ortega

Representante de los Alumnos Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte

Vicerrector

Unidad Regional Norte

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo

Vicerrectora

-Unidad Regional Sur

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz

Directora de la División de Humanidades y Bellas Artes Unidad Regional Centro Dra. María Elena Robles Baldenegro

Directora de la Division de

Ciencias Económicas y Administrativas

Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López

Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales Unidad Regional Norte Dra. Luz María Durán Moreno

Directora de la División de Ciencias Sociales Unidad Regional Centro



Universidad de Sonora

Colegio Académico

Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez Representante del Personal Académico Unidad Regional Centro Lic. Alejandra Madrid Gamboa Representante del Personal Académico Unidad Regional Norte

Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte

C. Horacio Manzo Valencia Representante de los Trabajadores Administrativos o de Servicios Unidad Regional Centro